



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 2013-00126-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: NURY STELLA BAYONA
EJECUTADO: RUBIELA MAURI MAYORGA

Vencido como se encuentra el anterior traslado de liquidación de crédito sin que se hubiere presentado objeción alguna, el despacho le imparte su APROBACION, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE

LAURA LIZETH PERÑARANDA OSPINA
Juez

Firmado Por:

Laura Lizeth Peñaranda Ospina

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Rio De Oro - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4758f9a464ac4b02a649819e638eb0cdd1c8c3331e9a90a7856e4fde4f4dee9**

Documento generado en 15/03/2023 03:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

